



REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Por cuanto con fecha 27 de julio último, ha sido nombrado el Sr. Don Felipe Sosa para servir el destino de Gobernador de la prov. de Caqueta le expido el presente título, del cual se tomará razon en las competentes oficinas de Hacienda, i en cuya virtud la respectiva Tesorería le pagará el sueldo anual señalado al destino.

Dado, con el sello del Poder Ejecutivo, en Bogotá, a 20 de agosto de 1853.

[Signature]

El Secretario de Gobierno,

Rafael Vinas

Título de Gobernador de la prov. de Caqueta expedido al Sr. Don Felipe Sosa

Registrado al folio 48 del libro respectivo de la Secretaría de Gobierno

[Signature]
[Signature]

de la Oficina de la Presidencia
Bogotá Setiembre 7 de 1853

Se ha tomado razon de este título a la pág. 48 del libro respectivo
El Castellano mayor

[Signature]

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA

SECRETARIA DE GOBIERNO

